

CONTENIDO

Actas

- 2** De la Comisión de Igualdad de Género, referente a la decimonovena reunión ordinaria, efectuada el jueves 19 de noviembre de 2020

Convocatorias

- 16** De la Comisión de Energía, a la reunión de junta directiva –en formato presencial (APRAV)– que se llevará a cabo el lunes 8 de febrero, a las 11:30 horas
- 17** De la Comisión de Deporte, a la reunión semipresencial que se realizará el martes 9 de febrero, a las 9:30 horas
- 17** Del Comité de Ética, a la quinta reunión plenaria, que se realizará de manera telemática el martes 9 de febrero, a las 17:00 horas,
- 17** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la decimocuarta reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 10 de febrero, a las 15:00 horas
- 18** De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para renovar tres espacios en el Consejo Con-

sultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

- 20** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

- 22** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Invitaciones

- 24** De la Comisión de Igualdad de Género, a la presentación del memorando de entendimiento entre Onu-Mujeres y la Cámara de Diputados, relativo a la iniciativa *Spotlight*, que tendrá verificativo, de manera virtual, el miércoles 10 de febrero, de 12:00 a 13:30 horas
- 24** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas

Actas

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, REFERENTE A LA DECIMONOVENA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020

Mezzanine nort, del edificio A

Registro de asistencia: María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta; Socorro Bahena Jiménez, María Elizabeth Díaz García, Dorheny García Cayetano, Beatriz Rojas Martínez, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Verónica María Sobrado Rodríguez, Clementina Marta Dekker, secretarías; Mildred Concepción Ávila Vera, Madeleine Bonnafoux Alcaraz, Katia Alejandra Castillo Lozano, Sandra Paola González Castañeda, María Eugenia Hernández Pérez, Martha Huerta Hernández, Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez, Julieta Kristal Vences Valencia, **integran-**
tes.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muy buenos días a todas, muy buenos días a todos. Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas a esta sesión.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se informa a la presidencia que estamos presentes 17 diputadas, por lo tanto, hay quórum, y podemos iniciar la decimonovena sesión ordinaria, diputada presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Se da inicio a la decimonovena sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género. Solicito por favor a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al orden del día.

decimonovena sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, que se llevará a cabo el próximo jueves 19 de noviembre del presente año, en el Mezzanine Norte, a las 10:00 horas, en este recinto Legislativo, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Lectura discusión y aprobación del acta de la sesión anterior;
4. Lectura discusión y aprobación del acta de la cuarta sesión extraordinaria;
5. Asuntos específicos:
 - I. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de dictamen de la Comisión de Igualdad de Género de la minuta (CS-LXIV-II-2P-031) por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.
 - II. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la entrega de la de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.
 - III. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México, suscrita por diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios.
 - IV. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta de opinión que emite la Comisión de Igualdad de Género, sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega del Grupo Parlamentario de Morena.
6. Clausura y cita, para la próxima reunión.

Se consulta, en votación económica, si es de aprobarse el orden del día. Las legisladoras que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. Las legisladoras que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior. Quiero aquí nada más hacer una precisión. El acta de la sesión anterior, que es la decimoctava, no tuvo verificativo, no se llevó a cabo. Sin embargo, sí levantamos un acta para dejar constancia de ello. No se llevó a cabo derivado de que la transformamos en la cuarta sesión extraordinaria, que fue donde votamos la opinión de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021.

Entonces, pediría a la Secretaría someter a votación tanto el acta de la decimoctava, como el acta de la cuarta sesión extraordinaria, donde dialogamos sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación. En un solo acto, a menos que haya algún comentario de alguna compañera.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: ¿Alguna objeción? ¿No? Bueno, entonces, procedemos. Se consulta, en votación económica, si se dispensa la lectura y es de aprobarse las actas de la decimoctava sesión ordinaria y de la cuarta sesión extraordinaria. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias. Aprobadas las actas correspondientes. El siguiente punto en el orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a partir de la minuta enviada del Senado de la República, de la Comisión para la de Igualdad de Género, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

Abundando en el dictamen correspondiente, señalaremos lo siguiente:

Este dictamen, construido a partir de la minuta que nos llegó del Senado de la República, en materia de órdenes de protección, es muy importante. Plantea refor-

mas, una reforma muy completa y profunda en materia justamente de órdenes de protección. Las promoventes originalmente son la senadora Claudia Edith Anaya Mota y la senadora Martha Lucía Micher Camarena, Malú Micher.

Plantean un análisis y todo un replanteamiento de las órdenes de protección para las mujeres.

¿Qué es lo que nosotras estamos proponiendo? Porque lo venimos analizando en varias sesiones como Junta Directiva y con las diputadas de la Comisión de Igualdad de manera amplia. Bueno, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, como ustedes saben, fue publicada en el Diario Oficial en febrero de 2007 y planteó un antes y un después, en cuanto al acceso de los derechos de las mujeres mexicanas.

Entre estas promoventes originales, por ejemplo, están las propias Malú Micher y también la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos. Reconocemos la importancia que tienen las medidas enfocadas a la prevención de la violencia en contra de las mujeres, así como sus hijas e hijos. Consideramos que es muy relevante que estas sean aplicadas de manera oportuna por autoridades capacitadas.

Más allá del aumento de penas o la creación de más tipos penales, los esfuerzos legislativos deben ir encaminados también a reforzar la prevención. Las reformas planteadas van encaminadas a dar cumplimiento a las recomendaciones internacionales realizadas por el Comité CEDAW, para que el Estado mexicano fortalezca las acciones relacionadas con órdenes de protección.

Desde nuestra perspectiva, estamos planteando modificaciones a la redacción de los artículos 27, 28, 31, 32, 33, 34 Bis, 34 Ter. 34 Septies, 34 Undecies. Las modificaciones propuestas por la Comisión abonan a la mejor implementación y amplían la protección a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

Se aprueban en su integralidad los artículos 29, 30, 30 Quáter, 34 Quinquies, 34 Sexies, 34 Opties, 34 Duodecies, 34 Terdecies, 34 Quáterdecies, 34 Quincecies.

Se adicionan los artículos tercero y cuarto transitorios, con la finalidad de establecer que las acciones

contenidas en el artículo 34 Ter, respecto a órdenes de protección administrativas y que concurren con las medidas de apoyo, establecidas en la Ley General de Víctimas, se implementarán conforme a lo establecido en la Ley General de Víctimas y lo relativo al presupuesto.

Leo la definición: Las órdenes de protección son actos de urgente aplicación, en función del interés superior de la víctima, son fundamentalmente precautorias y cautelares, deberán otorgarse de oficio o a petición de parte por las autoridades administrativas, el Ministerio Público o por los órganos jurisdiccionales competentes en el momento en el que tengan conocimiento del hecho de violencia presuntamente constitutivo de un delito o infracción que ponga en riesgo la integridad, la libertad o la vida de las mujeres o niñas, evitando en todo momento que la persona agresora directamente o a través de algún tercero tenga contacto de cualquier tipo o medio con la víctima. Se añade.

Artículo 30. Las órdenes de protección se deberán dictar e implementar con base en los siguientes principios: principio de protección, principio de necesidad y proporcionalidad, principio de confidencialidad, principio de oportunidad y eficacia, principio de accesibilidad, principio de integralidad, principio pro persona, trato sencillo y empático a la mujer víctima de violencia sobre su derecho a solicitar las medidas de protección y evitar cualquier información tendiente a inhibir o desincentivar la solicitud.

Artículo 33. Las autoridades administrativas, el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional competente deberán ordenar la protección necesaria, considerando, entre otros aspectos, que sea adecuada, oportuna y proporcional.

Las autoridades también deberán considerar la discriminación y vulnerabilidad que viven las mujeres y las niñas por razón de identidad de género, orientación sexual, raza, origen étnico, edad, nacionalidad, discapacidad, religión o cualquier otra que las coloque en una situación de mayor riesgo.

Asimismo, se deberán proporcionar, entre otros aspectos de los subrayados en esta gran reforma, los recursos económicos para garantizar su seguridad personal, transporte, alimentos, comunicación, mudanzas y los trámites oficiales que requiera, entre otros, esto de

acuerdo también, como ya se mencionaba, con la Ley General de Víctimas.

Artículo 34 Decies. Por ninguna circunstancia las autoridades administrativas, el Ministerio Público o el órgano jurisdiccional notificará de sus actuaciones a la persona agresora a través de la víctima, cualquier notificación es responsabilidad exclusiva de la autoridad.

Estas y otras son varios de los cambios que se están proponiendo con los respectivos transitorios. Las diputadas que integramos esta Comisión estamos de acuerdo por lo que nuestro dictamen es por supuesto positivo con algunas modificaciones. Y aquí yo quiero hacer algunos agradecimientos antes de entrar a las observaciones o comentarios de esta comisión.

Agradecer particularmente a la Junta Directiva de la Comisión de Igualdad de Género, decir que también hemos celebrado reuniones con los equipos técnicos del Senado para discutir algunas de las dudas de la minuta, destacar que tanto las diputadas Mildred Ávila como Verónica Sobrado -ambas son parte de esta comisión-, han hecho antes propuestas en materia de órdenes de protección como una preocupación expresa por proteger la vida de las mujeres y por sobre todo prevenir cualquier acto de violencia.

Todas conocemos casos de violencia y la protección –y lo sabemos– hace la diferencia de una agresión mayor o en su caso entre vivir o morir. Por ello estamos buscando privilegiar la prevención. Dicho esto, yo les pediría a las diputadas si tienen comentarios que hacer para posteriormente someter a votación este dictamen.

Diputada Verónica Sobrado. diputada Beatriz Rojas y diputada Mildred Ávila.

Muy bien, Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: Gracias, muy buenos días a todas y a todos. Sin duda, como lo mencionó la presidenta hace un momento, esta reforma es sumamente importante para la protección de las mujeres. Se incluye el que hoy ya se pueden otorgar –a petición, pero también de oficio–, hoy ya se están considerando las órdenes de protección, no solamente por sus características sino por quien las otorga.

Además, algo sumamente importante de esa reforma es la duración. Actualmente solo dura 72 horas una orden de protección y además la misma mujer que sufre violencia tiene que avisarle al violentador que tiene una orden de protección para que no se acerque. Hoy con esta reforma las órdenes de protección pueden durar 60 días, prorrogables 30 días más -y si el MP así lo considera-, incluso mientras dura la investigación o proceso y eso va a garantizar que las mujeres estén tranquilas una vez que han denunciado o que están en este proceso.

Son unas medidas que de verdad están buscando tener una mayor protección y consideramos que si todo camina bien y ya queda aprobado, pues esto permitirá reducir incluso el número de feminicidios en nuestro país porque será previo a las circunstancias de violencia.

Como lo señalaba también la presidenta, hemos tenido varias reuniones porque si bien hoy se modifica la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pues todas estas observaciones deben ir acorde con el Código de Procedimientos Penales, con el Sistema Penal Acusatorio y es lo que estuvimos trabajando también en coordinación con la Comisión de Igualdad del Senado.

Y creo que es una reforma sumamente importante que habrá de garantizar a las mujeres que sufren violencia la protección necesaria para que puedan enfrentar un proceso con protección, sin miedo y que esto nos lleve a la reducción de violencia contra las mujeres. Muchas gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zu- loaga: Gracias, sigue la diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Muchas gracias. Buenos días a todas mis compañeras, medios de comunicación que nos acompañan. Efectivamente, el quehacer legislativo es de suma importancia en materia de prevención de violencia hacia las mujeres y las niñas. Específicamente este dictamen que estamos por aprobar en órdenes de protección resulta -ya lo comentaban las diputadas que me antecedieron-, de suma importancia para efectiva procuración e impartición de justicia.

Este dictamen habla de la importancia que tiene la capacitación que deben de tener todos los que tienen que

garantizar el acceso a la justicia, tienen que tener perspectiva de género. Sigue habiendo mucha insensibilidad cuando las mujeres llegan a las diferentes áreas a requerir apoyo y como no tienen esa capacitación de manera permanente y continua, sencillamente las mujeres no sienten ese apoyo que deberían de sentir.

A mí me preocupa mucho, por ejemplo, el caso de que las mujeres son maltratadas, son violentadas en sus hogares y que ellas sean las que tiene que salir a ver en dónde se refugian, cuando al que se tiene que alejar del hogar, del espacio donde las mujeres y las niñas y los niños deben de estar seguros, pues al agresor.

Y precisamente estas órdenes de protección también es algo que marcan, eso resulta muy importante, pero si las autoridades competentes de garantizar la justicia no conocen estas leyes que estamos aprobando, no se están capacitando y las mujeres que son agredidas tampoco las conocen, pues no las vamos a hacer valer.

Entonces esto es solamente parte de nuestro trabajo legislativo; tenemos que seguir insistiendo en que se siga capacitando para que actúe como lo dice la ley, pero que también las mujeres de nuestro país conozcan estas leyes para que ellas también las puedan exigir. Resulta muy importante también se apliquen porque esto habla de la prevención de muchos feminicidios.

¿Cuántas mujeres que han sido maltratadas, han ido a los ministerios públicos y les dicen: Regrese, lo vamos a ver? Les dictan unas medidas muy sencillas y las mujeres ya no regresan, al final de cuentas son asesinadas por el agresor, que en su mayor porcentaje sabemos que son las parejas o exparejas.

Entonces, necesitamos que se hagan efectivas para evitar y reducir efectivamente los feminicidios, no solamente la prevención de la violencia, sino en el caso más extremo que ahorita en apoyo a la reducción hasta la erradicación de la violencia contra las mujeres. Sería todo de mi parte, diputada. Gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zu- loaga: Gracias. Diputada Mildred Ávila.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Buenos días a todas y a todos. Primero que nada, pues sentirme agradecida y feliz porque, como ya dijo la diputada Wendy, en el inicio de esta minuta que vino

del Senado y que, a través de esta Comisión de Igualdad de Género, hemos estado en el análisis y discusión con iniciativas, que, en lo personal, también mi iniciativa buscaba precisamente eso: homologar el Código Nacional de Procedimientos Penales con la Ley General de Acceso a la Mujer a una Vida Libre de Violencia, que tiene como objetivo, como todas sabemos y lo decía la diputada Wendy, desde 2007 prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, y que se debe de buscar la coordinación de diferentes instituciones.

Indudablemente yo quiero decir que el hecho de que venga del Senado y que nosotras antes habíamos estado trabajando en ese sentido, quiero decir que tenemos muchísimas coincidencias como mujeres, que tenemos un gran compromiso por fortalecer el trabajo. Seguiremos trabajando, será todo un reto el poder tener ya este mecanismo tan importante que garantice la protección que pueda evitar que las mujeres sigamos sumando a las estadísticas con los feminicidios, pero además, también será todo un reto para los estados porque muchas veces aprobamos, pero hace falta que los estados avancen.

Eso será todo un reto y seguramente vamos a seguir trabajando, porque los estados tendrán que tener el personal suficiente que pueda emitir las órdenes y puedan garantizar la seguridad a las mujeres a través de estas órdenes de protección porque, de lo contrario, quedarían en una ley muerta o en una ley guardada.

Y creo que eso va a ser todo un reto, el que haya el suficiente personal. Y lo digo porque, por ejemplo, en mi estado se dan las órdenes de protección, pero que no hay el personal que verdaderamente acuda a hacer válida esta protección a las mujeres en sus domicilios o en los espacios donde se encuentren para garantizar su seguridad y así evitar tantos feminicidios como los que vivimos en el día a día y que ha sido motivo de injusticia de muchas madres, de muchas mujeres.

Con esto estamos dando un paso muy importante y seguramente vamos a dar muchos más para proteger la vida de muchas mujeres. Muchísimas gracias.

La diputada presidenta diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada. Diputada María Eugenia Hernández.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Gracias, buenos días. Pues estoy totalmente de acuerdo con esta información que nos están dando, pero yo diría que además de homologar los diferentes niveles para esta información que se está dando a las víctimas, que se les dé seguimiento. Yo sigo insistiendo en que además del seguimiento, se les tendría que dar el seguimiento psicológico, porque las víctimas que van y denuncian, que son víctimas de violencia, necesitan un seguimiento psicológico, ya tienen la orden de restricción para que el violentador ya no se acerque, le dan margen de unos días para que él que se vaya, pero ¿qué pasa con el seguimiento psicológico, la atención psicológica que se les tendría que dar a estas víctimas? Porque si no tienden a regresar a su mismo ciclo de violencia, es decir, pasados los 60 días regresan y no pasa absolutamente nada.

Yo creo que hay que tener en cuenta la duración de las órdenes de protección, estamos totalmente de acuerdo, pero que se enfatice más también a la asesoría psicológica que se les tendría que dar a las víctimas de violencia.

Yo creo que eso es lo que tendríamos que estar insistiendo nosotros más, porque si no, no tiene sentido. La restricción termina, regresan otra vez y el ciclo de violencia se sigue reproduciendo, entonces yo creo que habrá que insistirles en el apoyo psicológico. Ya sabemos que en muchos estados pues no se tiene presupuesto suficiente para capacitar al personal adecuado para que se les dé ese apoyo.

Entonces, habría que visibilizar también esta información y habría que decidirse también que los centros en donde las mujeres pueden llegar a solicitar ese apoyo psicológico, y que se les niega a las mujeres a asistir a esas capacitaciones.

No basta nada más con esto, sino que también sea obligatorio que las mujeres que padecen violencia asistan, así como que gocen de asistencia de esas pláticas, que antes en el Estado de México, cuando les entregaban sus apoyos a las mujeres, su tarjeta rosa, no sé cuál era la tarjeta, se les obligaba, y antes de darles el recurso las obligaban a escuchar pláticas para sus hijos, pláticas para algo.

Yo creo que igual tendríamos que buscar los mecanismos para que estas mujeres asistieran a sus pláticas y

se fueran retroalimentando ¿no?, yo sugiero que tenemos que avanzar más en esa parte, en el apoyo, seguimiento psicológico a las personas que ya fueron violentadas, pues para que haya menos feminicidios.

Entonces, hacer conscientes a las mujeres de esa problemática, y seguir trabajando de forma conjunta con las y los Ministerios Públicos con las casas de las mujeres en donde existan, y enfatizarnos en este seguimiento psicológico con información, pero también con el apoyo que se les tendría que dar. Es cuanto.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuoloaga: Gracias, diputada. Diputada Paola González. Adelante.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Gracias. Buenos días. Primero que nada puntualizar lo que decía la diputada Maru, la orden de restricción es una medida cautelar, no es una resolución final, entonces, desde ahí partimos en que este dictamen es de gran beneficio, las mujeres ya lleven o lleguen al Ministerio Público con estas afectaciones, y anteriormente para que les dieran la orden de restricción, la cual duraba nada más de 28 a 30 días, tenían que comprobar violencia psicológica, es decir, tenían que pasar por un dictamen, el cual dura aproximadamente 10 minutos, y resulta que no la tenían y no les podían dar esta orden.

Ahora con este dictamen se mide un riesgo, es decir, no es necesario que yo presente una violencia psicológica u otro tipo de violencia en mi dictamen, si yo tengo un riesgo, es decir, si me venía persiguiendo, si tengo mensajes de amenazas, me encuentro golpeada, o sea, ahí ya existe un riesgo, y esto es suficiente para que me den una orden de restricción.

Este dictamen, a mi punto de vista, es que ahora son de oficio las órdenes de restricción, y antes eran a petición de parte ¿Qué nos pasaba a nosotras las abogadas? Que los Ministerios Públicos no nos querían dar las órdenes, y por supuesto que no nos decían, porque si tú me lo pedías me lo pediste porque es a petición de parte. Y ahora ellos tendrán que darla automáticamente de oficio, es decir, no tienen que hacer ese dictamen, de hecho, yo en todas las capacitaciones que he dado es pidan la orden, pidan la orden, porque si no, no se las dan.

Obviamente, en la ley, de hecho, en el código civil contempla que, en cualquier juzgado, incluso, de cualquier materia, de cualquier naturaleza, tú puedes pedir una orden de restricción, cosa complicada para las mujeres, porque no saben ni donde están los juzgados, ni cuales son, ni como pedirla, ni como entablar una petición por escrito, obviamente, eso se complica mucho, si te abre muchas puertas, pero si no tienes una instrucción ni siquiera sabes cómo plantear un pedido ¿no?

Entonces, con esto, con tocar una puerta, la primera puerta que se toca es el Ministerio Público, ese es una realidad. Y ahora con estas órdenes de restricción de más de 30 días, casi 60 días es lo que es el máximo, incluso cuando el proceso penal y con los nuevos términos, estamos hablando de que esa orden de protección, esa orden de restricción, esa orden de seguridad, esa orden preventiva, por supuesto que va a ser un impacto muy fuerte en el agresor, por supuesto que sí, porque estamos hablando que por los términos si la ampliamos a 60 días, va a estar ya dentro del proceso penal. Entonces, ya estaría dentro del proceso penal y tendría todavía esta orden de protección.

Una de las cosas más importantes aquí, aparte de la ampliación, es que va a estar dentro del proceso esa orden todavía, sin que puedan retirársela porque ya va a estar dentro del proceso. Y la otra parte muy importante y que debemos de hacer mucha difusión nosotras, es que son de oficio, precisamente por lo que decía Betty, que no conocen muchas veces los ministerios públicos lo que está pasando acá.

Entonces, sí tenemos que hacer mucha difusión, sí tenemos que pedir aquí en Cámara que salgan estos anuncios, para que los conozcan los Ministerios Públicos, porque es un esfuerzo que nosotras podemos hacer en nuestras redes, en todos lados, para que sepan que las órdenes de restricción hoy son de oficio y que ninguna mujer tiene que comprobar ni violencia, ni tiene que pedirla, sino que el Ministerio Público, por una situación de riesgo ya tendrá que otorgarla. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuoloaga: Adelante, diputada Laura. Adelante, diputada Laura Martínez.

La diputada Laura Martínez González: Buenos días a todas, a todos. Igualmente, esto que comentaba la diputada Paola, igual a las Fiscalías ¿no? de los estados. Digo, nosotros traemos ahí un caso en la zona de Tlalpan sobre esta parte que comenta del seguimiento y acoso de mensajes, entonces sí lo quiero hacer saber aquí, porque se los íbamos a pasar para darle seguimiento a esta chica. Pero sí, es esa parte que tenemos que dar seguimiento y que no nada más se quede en la mesa.

Yo creo que también tendríamos que verlo con los fiscales de los estados y ver que nos apoyen aquí en la Ciudad de México. También en no dejarlo ahí nada más como comenta Paola, a ver si da uno seguimiento o no. Yo creo que tendríamos que dar ese seguimiento, porque como mujeres, todas y todas corremos riesgos, desde nuestras niñas, adolescentes. Es todo de mi parte.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuoloaga: Gracias, diputada Laura Martínez. Muy bien, aquí yo nada más añadiría el también que nos quedamos con la propuesta de promover ante la Cámara y ante la Mesa Directiva la campaña de difusión que estaba comentando y proponiendo la diputada Paola González.

Y decirles a ustedes también que esto, la minuta deberá regresarse, ya el dictamen con sus modificaciones una vez que pase a pleno, sabemos que tiene que ir al Senado. Posteriormente, se tendrá que publicar y se le dará la máxima difusión y entendemos que las Fiscalías tienen que asumir también su parte, si no lo asumen, por supuesto que nosotras también estaremos muy vigilantes de todo este seguimiento.

Muy bien, si ya no hubiese más observaciones o comentarios de este pleno, yo solicito a la secretaría que lo pongamos, lo sometamos a votación este dictamen.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta en votación económica si se aprueba el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección.

Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación), gracias. En contra (votación).

Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuoloaga: Muchísimas Gracias. Se aprueba el dictamen en sus términos y se turna a la Mesa Directiva. El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la entrega de la medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

Yo quiero compartirles un par de puntos sobre nuestra opinión, la cual será turnada a la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias para la elaboración del dictamen correspondiente. ¿Cuáles fueron las propuestas que llegaron? Aquí se las voy a compartir.

Llegaron propuestas de la doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos. A ella la están postulando dos colectivos de mujeres, que son: Mujeres en Plural y 50+1. Llegó también la postulación de la ciudadana Gloria Hernández Velázquez, esta postulación fue realizada por el Consejo de Participación Ciudadana, la Purificación Tepetitla. Llegó también la propuesta de la licenciada Silvia Núñez Sandoval, la propuesta la realizó la licenciada Betsabé Covarrubias. Y de la ciudadana Laura Carmina Gutiérrez Sáenz, realizada por Sara Castillo.

Voy a dar lectura brevemente al currículum, a las semblanzas de cada una para que se observe porqué estamos tomando la decisión que tomamos.

1. La doctora **María Marcela Lagarde y de los Ríos**, postulada por las colectivas ya comentadas. La doctora Lagarde cuenta con título de etnóloga otorgado por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, maestría en antropología y doctorado en antropología, ambos por la Universidad Nacional Autónoma de México.

De este último se recibió con mención honorífica, adicionalmente a su trayectoria académica y profesional destaca que fue integrante del Consejo Civil Asesor de ONU Mujeres de 2012 a 2014. Presidenta también de la Comisión Especial de Femicidio de la Cámara de Diputados en la LIX Legislatura de 2003 a 2006, como diputada promovió la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que acabamos de comentar, junto con al-

gunas otras compañeras también muy destacadas, la cual está vigente en México desde el 2007, así como la tipificación del delito de feminicidio. También coordinó la primera investigación de diagnóstico sobre violencia feminicida de la República mexicana y fue diputada de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Asimismo, emitió un peritaje sobre el Caso González y otras (Campo Algodonero), ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Adicionalmente es doctora honoris causa por la Universidad Autónoma de Colima. Y tiene en su haber varios títulos que ya son referente obligado del feminismo no sólo en México, sino en todo en el mundo.

2. La ciudadana **Gloria Hernández Velázquez**, postulada por el Consejo de la Participación Ciudadana, la Purificación Tepetitla. La candidata cuenta con carrera técnica como sobrecargo y auxiliar de relaciones públicas, se ha dedicado a la investigación historiográfica y crónica de los pueblos destacando que ha puesto especial esfuerzo en rescatar información de los pueblos originarios, por medio de conferencias, pláticas y visitas guiadas.

Agregan que es poseedora del “bastón de la palabra” y posee el grado de Cihuacóatl por su labor social hacia los pueblos. Igualmente, se señala que es una mujer destacada con más de 80 reconocimientos a nivel nacional e internacional.

3. Licenciada **Sylvia Núñez Sandoval**, propuesta por la licenciada Betsabé Covarrubias, la candidata es una persona que realiza diversas labores altruistas y sin fines de lucro desde el ámbito económico, de salud, social y familiar a favor de personas en situación de vulnerabilidad, comenzó a realizar actividades sin fines de lucro a favor de mujeres a quienes les ha ayudado a conseguir sillas de ruedas, ropa, medicina y alimentos.

Asimismo, a favor de niñas y niños realiza actividades de recolección de juguetes, zapatos y alimentos para proporcionárselos en fechas como el día de reyes y día de la niña y el niño.

4. Licenciada **Laura Carmina Gutiérrez Sáenz**, propuesta por Sara Castillo Guel. Ella es licenciada en mercadotecnia por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, además de haber

realizado estudios en la escuela de Gobierno John F. Kennedy de la Universidad de Harvard en Boston y en la Universidad Pontificia de Madrid.

Actualmente es directora general del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, en donde ha logrado desarrollar proyectos y programas a favor de las mujeres de dicho municipio, así como realizar alianzas estratégicas para generar mayor impacto en las actividades de esa institución.

La candidata señala que ha sido responsable de gestionar el programa ONU Mujeres Ciudades y Espacios Seguros y ha impulsado el uso de tecnologías como aplicaciones para fomentar la denuncia de violencia de género, aunado a implementar las unidades de género en la administración pública municipal.

5. La ciudadana **Bertha Alicia Cruz Sarmiento**, propuesta por Nayeli Sacnicté Alcocer Rodríguez. Resaltan que Bertha Alicia es de familia de escasos recursos, hija de migrantes de Zacatecas, a los 15 años tuvo la oportunidad de estudiar un año en la Escuela Técnica Comercial, fue la primera mujer policía de tránsito en Nuevo León.

De forma resumida yo diría aquí que todas las candidatas tienen méritos para poder ser aspirantes, a todas las reconocemos al mencionarlas y decir sus nombres, un poco de sus trayectorias. Reconocer sus méritos.

Esta comisión tiene que emitir una resolución y la resolución apegándonos al perfil del tipo de reconocimiento, al perfil de la medalla y al perfil de Sor Juana Inés de la Cruz. Hemos emitido a favor de la doctora Marcela Lagarde de los Ríos que ha incursionado, tanto en el plano académico como en el plano político.

En este sentido, si hubiese algún comentario de este pleno, solicito a la secretaría que se considere y, en su caso, ya se someta a la aprobación correspondiente.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: ¿Alguna legisladora tiene algún comentario? Diputada Paola González, diputada Beatriz Rojas. ¿Alguien más? ¿No? adelante, María Eugenia.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Gracias. Muy acertado que haya sido Marcela Lagarde que es un referente importantísimo para todas nosotras. Sin embargo, sí quiero expresar que me siento muy orgullosa de que la licenciada Laura Carmina Gutiérrez esté postulada. Ella está todavía en el distrito municipal de Guadalupe, Nuevo León, de donde soy yo y donde fui jefa del departamento legal varios años.

Dicho sea de paso, Laura del municipio de Guadalupe, Nuevo León. También en conjunto impulsamos un refugio e hicimos muy buen trabajo con las autoridades que era lo más importante para la protección de las mujeres del municipio de Guadalupe. Me da muchísimo gusto y la verdad estoy muy orgullosa de que ella esté postulada, la verdad sí todo mi reconocimiento. Muchas gracias, es cuanto.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Gracias. Diputada Beatriz Rojas.

La diputada Beatriz Rojas Martínez: Gracias. Comentar que, efectivamente, las propuestas para la postulación a esta medalla Sor Juana Inés de la Cruz, que ya nos dio lectura la diputada Wendy, pues son muy buenas, han aportado muchísimo a nuestra ciudad, al país.

Sin embargo, la doctora Marcela Lagarde es un referente, es antropóloga, investigadora, académica, es una representante del feminismo en Latinoamérica, de lo que tienen que ver con el género y el feminismo. Ha escrito libros y artículos que marcan y dejan muy claro las desigualdades de género, los estereotipos que están tan invisibilizados, libres, que son referentes y que nos han permitido argumentar en algunos momentos todo lo que tiene que ver el tema de violencia de género.

Ella hizo un trabajo muy importante también como diputada de 2003 a 2006, si no mal recuerdo. Ella fue quien inició todo lo que tiene que ver con la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia, una vez más digo que visibilizó la violencia que estaba tan invisibilizada, acuñó el término de feminicidio que también se tuvo que visibilizar a partir precisamente de la situación que se vivía en Ciudad Juárez.

Posteriormente, como investigadora académica, realizó el diagnóstico sobre la violencia feminicida en

nuestro país. Se dio cuenta que solamente no era una cuestión de un estado en específico como en Ciudad Juárez, sino que este fenómeno lo teníamos ya palpable en todo nuestro país. Cosas realmente ha aportado muchísimo. Yo creo que fue una buena decisión que ella sea la postulada. Claro que yo apruebo esta propuesta y pues también la voy a votar a favor. Y me parece muy buena decisión, diputada Wendy. Gracias.

La diputada presidenta diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada, es la propuesta de opinión que emitirá esta comisión. Y si no hay más comentarios, yo le pediría a la diputada secretaria, ¿sí hay más comentarios?

La diputada secretaria diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: La diputada María Eugenia Hernández.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Adelante.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Pues nada más, en breves palabras, solicitar a quienes intervinieron en la votación para que fuera la doctora Marcela Lagarde y creo yo que sí cubrieron, quienes opinaron para esta designación, cubrieron bien los tres niveles, la doctora lo cubre el nivel regional, nacional e internacional. Eso es muy importante porque las voces de las mujeres las ha hecho llegar tras fronteras.

Y, sobre todo, porque también en su preparación muestra su preocupación por el estudio de las poblaciones y población hacia la mujer pues es sumamente importante para nosotras en este momento. Pues felicidades y también estamos a favor de esta designación. Es cuanto.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Gracias, diputada Maru. Diputada Verónica Sobrado.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez: En primer lugar, reconocer a todas las postulantes a esta Medalla Sor Juana Inés de la Cruz y que fueron propuestas por diferentes personas. Sin duda la opinión de esta comisión a favor de la doctora Marcela Lagarde está sustentada en todo su trabajo a favor de los derechos de las mujeres.

Consideramos que es una gran representante de la lucha por los derechos de las mujeres por acuñar el término del feminicidio en nuestro país y sin duda es una Medalla que reconocerá el trabajo que ha realizado a favor de todas nosotras.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga: Muy bien. Solicito a la Secretaría poner a consideración de esta comisión esta opinión.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta en votación económica si es de aprobarse la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la entrega de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones (votación). Aprobado por unanimidad la opinión, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuolaga: Gracias. Se turna a la Comisión de Régimen y Prácticas Parlamentarias para el dictamen correspondiente.

El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México, las y los diputados René Juárez Cisneros, Juan Carlos Romero Hicks, Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Arturo Escobar y Vega, Verónica Beatriz Juárez Piña, a nombre propio y de diversas diputadas y diputados de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática, así como las diputadas y los diputados Silvia Lorena Villavicencio Ayala, Azael Santiago Chepi, Francisco Elizondo Guerra, Ana Patricia Peralta de la Peña, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno, Erika Mariana Rosas Uribe, todos del Grupo Parlamentario de Morena; Adriana Lozano Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Olga Juliana Elizondo Guerra, José Luis García Duque, Héctor Serrano Cortés y Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Se nos ha turnado, como hemos dicho, para opinar. El objetivo es expedir la Ley que crea el Consejo Solida-

rio para Mujeres con Cáncer de Mama en México y que tiene por objeto crear las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los derechos de las mujeres con cáncer de mama en México.

El consejo, entre sus atribuciones, tendría las siguientes: Compartir información médica, técnica y científica y práctica sobre el comportamiento del cáncer de mama en México. Salvaguardar la dignidad de las mujeres con cáncer de mama, promoviendo su acceso a una vida de calidad a través de los cuidados y atenciones médicas necesarias para ello.

Plantean también en su propuesta original revisar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal que elabore la Secretaría en lo relativo a los programas destinados a la atención, investigación y tratamiento del cáncer de mama, previniendo evitar recortes a los mismos y promoviendo su aumento presupuestal.

Es fundamental de entre los argumentos, mencionan que una enfermedad como lo es el cáncer de mama, con una tasa de mortalidad elevada que varía entre las 10 y 12 muertes de mujeres al día en México, según se ha señalado por diversas fuentes, debe ser tratada con perspectiva de género esta problemática en las etapas, además de prevención, detección y atención médica, por supuesto.

En este caso, las diputadas de esta comisión estamos de acuerdo en el objeto primordial que busca el consejo. Estamos haciendo una opinión positiva con modificaciones. Estamos de acuerdo con los objetivos de investigación y promoción de dicha información.

Debemos señalar también dos cosas fundamentales: no compartimos las visiones asistencialistas. Nos parece que la perspectiva del consejo debe de alejarse de cualquier perspectiva de asistencialismo. Y, dos, el consejo puede representar y promover diversas voces, sin asumirse como la voz única de las mujeres con cáncer. Eso sería totalmente complicado. Hay una diversidad de contextos y problemáticas que atraviesan las mujeres que padecen, que viven con cáncer de mama.

Esto es muy importante. Esto lo estamos señalando en nuestra opinión. Asimismo, es importante también señalar que en el tema presupuestal sería relevante que

se compartieran insumos, pero recordar que finalmente es una facultad de la Cámara de Diputados y Diputadas el tema de aprobar el presupuesto de egresos, y las comisiones de la Cámara manifiestan sus opiniones, con el método que ya se conoce, conforme al procedimiento que se emiten en su momento, después de que llega el proyecto y se emiten los lineamientos correspondientes para que cada comisión emita su opinión al respecto del presupuesto.

Es decir, hemos hecho, consideramos que hay un buen objeto en la propuesta, consideramos, eso sí, que tiene algunos cambios que nosotras estamos proponiendo en esta opinión que estamos haciendo llegar a Salud una vez que este pleno lo vote y lo decida.

Estas son algunas líneas generales. De hecho, yo les doy la bienvenida porque están aquí invitada e invitado que han sido promoventes desde la sociedad civil de este consejo, de esta ley y, bueno, pues les damos la bienvenida también a esta sesión de la Comisión de Igualdad y también los hemos visto muy activas y activos en las redes sociales, por supuesto. Gracias a ustedes.

Si hubiese comentarios de este pleno con respecto a esta propuesta. Diputada Mildred Ávila.

La diputada Mildred Concepción Ávila Vera: Bueno, pues yo celebro la opinión positiva que seguramente quienes conformamos la Comisión de Igualdad de Género daremos en su momento porque es muy importante el que se tengan estas tareas, este consejo, en la parte médica, en la parte técnica, en la parte científica y en la parte práctica.

Sin embargo, cargamos con muchas deficiencias históricas en el sector de salud y unas de las grandes consecuencias va más, para muchas mujeres, en el tema de cáncer cervicouterino. Es un tema que muchos años he trabajado desde la sociedad civil organizada. Yo siempre digo que hay una parte fundamental que tienen las instituciones de salud.

Muchas veces es lamentable que solo vamos a descalificar, cuando hay todo un trabajo que deberíamos de estar realizando, no solamente las instituciones gubernamentales, sino también la sociedad civil desde la parte que nos corresponde con la prevención.

En muchos estados, en muchos hospitales, aunque nos dicen que a partir de los 40 años hay que hacerse una mastografía, en otros lugares es a los 50 por la falta de capacidad de las instituciones y es ahí donde hablo de ese rezago.

Si a eso le sumamos que cuando a una mujer le tienen que tomar una biopsia precisamente en mama y el resultado en una institución pública llega después de 6, 8 o 10 meses, pues eso hace poner mucho más en riesgo la vida de las mujeres, pero además multiplicar el costo de atención en la parte de salud. ¿No?

Entonces, sí va a ser fundamental este trabajo que pueda aportar este Consejo, estoy segura, para dar pues propuestas, estrategias, protocolos que puedan ser verdaderamente aplicados a los estados y que permitan que de manera oportuna podamos fortalecer el tema de prevención, sobre todo en este tema: el cáncer de mama.

No está lejos el cáncer cervicouterino, sí lo ha rebasado el cáncer de mama, pero sí es prevenible si se dan una serie de acciones y protocolos de prevención, donde la sociedad acuda, pero también donde haya la respuesta de las instituciones oportunas para atender esta gran problemática de salud y que, sobre todo, lastima a muchas jefas de familia, a personas que además de cargar con la enfermedad de cáncer de mama pues tienen esta tarea del cuidado de los hijos y la parte laboral en el ámbito privado y, bueno, una serie de cargas que se tienen.

Y además de que, bueno, en la parte cultural como mujeres nos enseñaron, nos han enseñado siempre a velar por los otros, al cuidado de los otros y las otras, y muchas veces a dejar al último el cuidado de nosotras como mujeres. Es cuanto. Muchas gracias.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuola: Muchas gracias, diputada. Diputada María Eugenia Hernández.

La diputada María Eugenia Hernández Pérez: Pues, miren, los felicito, a los que tuvieron la iniciativa del Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama. Yo, a su vez, también soy secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación. Y ahí hemos tenido el acercamiento también con instituciones en donde hay un sector que se dedica a la aplicación de radiofármacos.

Quienes han tenido o hemos tenido la cuestión de tener gente muy cercana que padeció cáncer sabemos que esta aplicación de radiofármacos les puede ayudar muchísimo a superar la enfermedad del cáncer. Entonces, yo los invitaría a que, en este Consejo Solidario, se acercaran ustedes también, en donde se está aplicando radiofármacos, en donde se aplican esos radiofármacos.

Y no sé si ustedes han tenido la experiencia de tener pacientes que han tenido cáncer. Muchos de ellos, cuando se tiene cáncer, se acercan a todas las instancias habidas y por haber para salvar su vida. Desgraciadamente, con la aplicación de las quimios y todo lo que se les da, algunas veces los pacientes en vez de mejorar les matan todas sus células sanas y terminan muriéndose, y quemados además por dentro por la radiación.

Entonces, estos radiofármacos pues ayudarían muchísimo a mitigar este cáncer de mama en las mujeres y el cáncer en su totalidad, ¿no? Y, la otra, pues que estamos en una cuarta transformación de muchísima austeridad, entonces, la dinámica que se podría tener también es la invitación al sector privado, también a la sociedad civil para que este Consejo Solidario tenga mayor éxito y tenga también recurso económico para poder apoyar en la difusión del mismo Consejo, atraer a las personas enferma, vincularlas con el sector médico, etcétera, etcétera.

Yo nada más no quería dejar pasar estos comentarios, y que se acerquen mucho a la aplicación de los radiofármacos. Creo que es una muy buena alternativa para que nos ayuden a todos en México. Muchas gracias, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuoloaga: Gracias, diputada María Eugenia Hernández. Pues hay un compromiso, como ustedes verán, de las diputadas que integramos esta Comisión de Igualdad. Lo otro que añadimos y que va en nuestra opinión es la recomendación de la modificación del lenguaje, para que sea un lenguaje incluyente el que se maneje en toda la redacción. Muy bien. Si no hubiese ya más comentarios de este pleno, vamos a someterlo a votación.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Se consulta, en votación económica, si es

de aprobarse la opinión positiva con modificaciones de la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley que Crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México, suscrita por diputadas y diputados de distintos grupos parlamentarios. Las legisladoras que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Absencias (votación). Aprobado por unanimidad, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuoloaga: Muchas gracias. Se turna a la Comisión de Salud para el dictamen correspondiente.

El siguiente punto en el orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión que emite la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena, presidenta de la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, por cierto, que hoy nos acompaña esta mañana aquí.

Vamos a abundar un poco en esta opinión que estamos emitiendo para que se envíe a la Comisión de Justicia. El objetivo es añadir al artículo 81 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación la perspectiva de no discriminación y respeto por la diversidad, con la finalidad de elevar la calidad en la administración de justicia. Ese es el objetivo original.

Nosotras hemos hecho algunas modificaciones, sobre todo en el tema de algunos de los conceptos para que queden más claros y sea de mayor facilidad y discusión dichos conceptos en la comisión que va a dictaminar.

El principio de igualdad y no discriminación ante la ley son interdependientes y están universalmente reconocidos y protegidos según el derecho internacional. Ambos se derivan de la noción de la dignidad humana, inherente a la persona humana. Y, por tanto, ambos principios son garantes de los derechos de todas las personas, incluidas, bueno, ya la Constitución nos garantiza a todas y a todos en nuestra diversidad, en el artículo 1o., esa protección también.

Se determina la opinión positiva con modificaciones al texto de la iniciativa, con la finalidad de utilizar la reacción más efectiva en materia de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, quedando de la siguiente manera:

Propuesta de decreto con modificaciones,

Artículo 81. Son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal.

Fracción XLIII. El Consejo de la Judicatura Federal incorporará la perspectiva de género, así como los principios de igualdad y no discriminación, de forma transversal y equitativa en el desempeño de sus atribuciones, programas y acciones, con el objeto de garantizar a las mujeres y hombres el ejercicio y goce de sus derechos humanos, en igualdad de condiciones, derechos humanos, perspectiva de género, igualdad y no discriminación, así como el ejercicio de los valores y principios éticos inherentes a la función judicial.

Esta sería la propuesta de cómo estaríamos planteando los conceptos. Estamos, por supuesto, de acuerdo con el objeto de la promovente. Si quisieran hacer algún comentario. Diputada Celeste Ascencio, ¿quisieras tú compartirnos algunas palabras?

La diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega: Hola. Buenos días a todas y a todos. Pues también primeramente agradecerle, Wendy, como presidenta de la Comisión de Igualdad, desde luego, a todas las diputadas que forman parte de esta misma comisión.

Considero que gran parte de lo que nos ha hecho falta en México es precisamente la capacitación a todos los servidores públicos en todos los temas, principalmente en género y diversidad sexual. Lamentablemente hay muchos crímenes de odio por homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia se pudiesen evitar si nuestros mismos cuerpos policíacos, por ejemplo, si desde que llegan ante un juez, etcétera, tiene una manera, primero, de recibirlos de manera adecuada y, segundo, de saber cómo de saber cómo va a ir caminando el proceso. Lamentablemente esto no ocurre.

Quiero también hacer mención de que este mes es muy importante para la comunidad o la población LGBTQ+ (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, queer y más expresiones e identidades

de género), porque el 13 de noviembre se conmemora el Día de las Personas Trans y el 26 de noviembre se va a conmemorar el Día de la Remembranza Trans.

También son unas iniciativas que ya hemos puesto sobre la mesa para que esta Cámara de Diputados las apruebe y que se hagan días nacionales porque esto solamente ha ocurrido en algunos estados, específicamente en la Ciudad de México. Sin embargo, a nivel internacional pues sí se le da la visibilidad y la importancia que se necesita.

Entonces, es en este sentido lo que nosotros queremos que se haga una impartición de justicia equitativa, que se haga una impartición de justicia sobre todo de manera consciente. Necesitamos que nuestros servidores públicos se capaciten, es lo fundamental y desde luego que sea de manera obligatoria, que es lo principal.

Y qué bueno que hay personas también aquí que son de asociaciones civiles y demás porque esta iniciativa fue presentada también por la ciudadanía. No es una iniciativa tal cual propia de Celeste Ascencio, sino con el apoyo y el respaldo de toda la ciudadanía así que gracias.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuolaga: Gracias, diputada presidenta. ¿Alguna otra compañera que quiera emitir algún comentario? Diputada Marta Dekker.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Gracias, diputada presidenta. Muy buenos días, compañeras, compañeras. Es un gusto estar en esta reunión escuchando propuestas tan importantes, trascendentales para nuestro país, esta iniciativa, como bien lo dice, trabajada con la sociedad, esas voces, representado a esta sociedad civil, escuchando y por supuesto haciendo esta propuesta. Bien lo decía, no solamente usted, sino otra compañera que nos antecedió en el uso de la palabra en otro tema, que la capacitación resulta sumamente importante, hace mucha falta en todas las instituciones.

Sin embargo, quiero hacer una invitación abierta, directa, franca, de que les pongamos a trabajar el tema de cómo capacitar con perspectiva de género. No pensamos con perspectiva de género. O sea, si bien la capacitación es importante también nosotros empecemos ya a que lo establecido en las leyes se haga realidad.

Y que tenemos que estar conscientes del trabajo arduo que se ha hecho no solamente en Cámara de Diputados, sino también de Senadores y todo lo que hemos aprobado y avanzado en esta legislatura tenemos que ponerlo en la práctica, pero si no tenemos un pensamiento con perspectiva de género de nada nos va a servir estar insistiendo, implementando más leyes e incluso imponiendo más sanciones, para aquellos que no cumplan con estas nuevas normativas.

Es una invitación para que nos pongamos a reflexionar y analizar como seres humanos. Tenemos que pensar en esta perspectiva de género para poder tomar decisiones más asertivas y sin violentar a ningún género. Muchísimas gracias, es cuanto.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuola: Gracias, diputada Dekker. Si no hubiese más comentarios, yo le solicito a la Secretaría que ya lo sometamos a votación.

La diputada secretaria Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Muy bien. Se consulta en votación económica si es de aprobarse la opinión en positivo con modificaciones que emite la Comisión de Igualdad de Género sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 81 y 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, suscrita por la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena. Las legisladoras que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. En contra (votación). Abstenciones. Aprobado por unanimidad, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuola: Muy bien, se turna a la Comisión de Justicia para su dictamen. El siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales. De los asuntos generales está uno que nos quiere plantear la diputada Marta Dekker. Adelante.

La diputada Clementina Marta Dekker Gómez: Muchísimas gracias. Debo comentarles también que en este trabajo de escuchar a la sociedad civil se nos acercó a nosotras, a la Comisión de Género en esta Cámara de Diputados, la maestra Beatriz quien es fundadora y presidenta del Colegio de Mujeres Profesionales de la Industria de la Construcción y que nos hizo la solicitud de escuchar y abrir el diálogo con las integrantes de esta comisión.

Atendimos esta solicitud y se llevó a cabo una reunión virtual el pasado martes con ellas. Ella es la presidenta nacional y por supuesto también invitó a las presidentas estatales de 30 estados de la república. Asistieron de manera virtual a esta reunión y nos hicieron una presentación de la propuesta de modificación a la Ley de Cámaras y Confederaciones para incluir en ella, en esta ley, la perspectiva de género.

Nos mencionaron ellas que no se sienten incluidas en este sector y quieren que trabajemos nosotras como Comisión de Igualdad de Género. Ya se le envió a cada una de ustedes, a cada una de las integrantes de esta comisión, la propuesta que nos hicieron llegar. Esperamos sus observaciones, modificaciones.

Hemos estado comentando con la presidenta Wendy Briceño y con demás compañeras que nos hicieron favor de acompañar también en esta reunión virtual –agradezco a la diputada Rocío Villarauz que también estuvo escuchando a las compañeras-, que vamos a hacer este análisis de la propuesta que ellas nos entregan y posteriormente vamos a construir la iniciativa, invitadas todas por supuesto a suscribirla.

Es una iniciativa que vamos a trabajar, la vamos a presentar, se las haré llegar a sus correos institucionales, con sus equipos técnicos para que también puedan hacer las observaciones y los comentarios necesarios y construir esta propuesta y posteriormente presentarla.

Las compañeras se sintieron muy contentas de haber sido escuchadas, de haber sido atendidas y quedamos con el compromiso de coordinar el trabajo para presentar la iniciativa. Entonces, invitarlas compañeras, con sus equipos técnicos que nos puedan apoyar en este proceso y yo estoy segura que cada una de nosotras vamos a votar en sentido positivo esta iniciativa, que ese el tema de la equidad de género en estos órganos, un lenguaje incluyente también y desafortunadamente en artículos transitorios se habla de sanciones.

Y ellas piden un poco más incrementar sanciones para quienes no cumplan con todo lo que se marque en estas nuevas propuestas. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada María Wendy Briceño Zuola: Gracias, diputada Dekker. Diputada Rocío Villarauz.

La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez: Sí, brevemente nada más para complementar. Pues efectivamente yo me congratulo de que haya estas iniciativas porque nosotros aprobamos paridad en todo y ya está en la Constitución y esto va desatando procesos en diversos ámbitos donde participan mujeres.

Les comentábamos justamente que las que participamos en política estamos avanzando en el tema de cómo incorporar a las mujeres justo en los espacios públicos, trabajamos el tema de erradicar las violencias y aquí en este Congreso, que es casi paritario, pues tenemos otra visión.

Y que hay que aprovechar que estamos aquí para apoyar a estos grupos de mujeres organizadas también en otros ámbitos, como es la industria de la construcción. Nos platicaban que en todo el esquema pues no aparece una mujer y para subir a los cargos tienen que primero haber sido subdirectora, pero si no hay acceso, cómo van a llegar.

Entonces, sí me gustaría que se estuviera revisando esta propuesta que nos ha mandado la diputada Dekker a consciencia para que podamos empujar también en estos ámbitos y podamos realmente lograr la paridad en todo y que sea una realidad en el país. Gracias, presidenta.

La diputada presidenta María Wendy Briceño Zuloaga: Muchas gracias, diputada Villarauz. ¿Alguna otra diputada?

Muy bien, pues será muy bueno que todas las que así lo decidamos suscribamos esta iniciativa de manera conjunta. Si no hubiese más asuntos que tratar en esta mañana, siendo las 11 horas con 38 minutos del jueves 19 de noviembre, concluimos esta decimonovena sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género.

Gracias a todas, gracias a todos, a nuestras invitadas, invitados y a los medios de comunicación y equipos técnicos. Buen día.

La Comisión de Igualdad de Género

Diputadas: María Wendy Briceño Zuloaga (a favor), presidenta; Socorro Bahena Jiménez (a favor), María Elizabeth Díaz García (a favor), Dorheny García Cayetano (a favor), Beatriz Rojas Martínez (a favor), Rocío del Pilar Villarauz Martínez (a favor), Veróni-

ca María Sobrado Rodríguez (a favor), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (a favor), Clementina Marta Dekker (a favor), Mariabel Martínez Ruiz (ausente), María Guadalupe Almaguer Pardo (a favor), secretarias; Laura Patricia Avalos Magaña, Mildred Concepción Ávila Vera (a favor), Madeleine Bonnafoux Alcaraz (ausente), Katia Alejandra Castillo Lozano (a favor), Melba Nelía Fariás Zambrano (ausente), Sylvia Violeta Garfías Cedillo (ausente), Sandra Paola González Castañeda (a favor), María Eugenia Hernández Pérez (a favor), Martha Huerta Hernández (a favor), Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (a favor), Cynthia Iliana López Castro (a favor), Laura Martínez González, Jacqueline Martínez Juárez (a favor), Carmen Patricia Palma Olvera (a favor), Ana Patricia Peralta de la Peña (a favor), Ximena Puente de la Mora (a favor), Ana Lucía Riojas Martínez (a favor), Nayeli Salvatori Bojalil (ausente), María Liduvina Sandoval Mendoza (a favor), Olga Patricia Sosa Ruiz (a favor), Julieta Kristal Vences Valencia (a favor).

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

A la reunión de junta directiva –en formato presencial (APRAV)– que se llevará a cabo el lunes 8 de febrero, a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Ruta crítica de análisis de la “iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica”.

3. Asuntos generales.

4. Clausura.

Atentamente
Diputado Manuel Rodríguez González
Presidente

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la reunión semipresencial que se realizará el martes 9 de febrero, a las 9:30 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Actualización de los avances sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
3. Intervención de atletas, invitados por integrantes de la comisión, sobre el proceso de preparación para los Juegos Olímpicos de Tokio.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DEL COMITÉ DE ÉTICA

A la quinta reunión plenaria, que se realizará de manera telemática el martes 9 de febrero, a las 17:00 horas, a través de la aplicación de Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria, realizada el 11 de diciembre de 2020.
4. Acuerdo por el que se establecen fecha, horas y formato de las audiencias de descargo de las quejas identificadas con los números de expediente CE/LXIV/02/2020, CE/LXIV/03/2020 y CE/LXIV/04/2020.
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Gloria Romero León
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la decimocuarta reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 10 de febrero, a las 15:00 horas, en modalidad semipresencial.

La reunión presencial tendrá verificativo en la zona C del edificio G. El enlace de Zoom será enviado por correo electrónico.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión plenaria.
4. Formato de la tercera entrega de IIFSCP 2019.
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 14, inciso I), del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala como su atribución emitir la convocatoria, así como seleccionar y aprobar la formación del Consejo Consultivo Ciudadano, conforme a lo dispuesto en el propio reglamento, emite la siguiente

**Convocatoria pública abierta número
CBCTC/LXIV/26012021**

Para renovar tres espacios en el Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a la sociedad en general, instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social, para que propongan a las ciudadanas y los ciudadanos que habrán de ocupar los tres espacios vacantes, como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de

Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en atención de las siguientes

Bases

Primera

Del Consejo Consultivo Ciudadano de Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los Consejeros que lo integran

I. El Consejo Consultivo Ciudadano es un órgano plural de representación social, formado por once ciudadanos de amplio y reconocido prestigio profesional en el campo de los medios de comunicación.

II. El consejo será encabezado por la presidencia de la comisión bicamaral y apoyado por la Dirección General del Canal.

III. Los consejeros durarán en su cargo tres años, con la posibilidad de ser ratificado hasta por dos ocasiones y se desempeñará de forma escalonada.

El cargo es a título honorífico y no generará relación laboral su actuación y participación es de carácter personal y, por tanto, intransferible; las instituciones que los hayan propuesto no ejercerán en ellos representación alguna.

IV. Son atribuciones y, por tanto, responsabilidades de los consejeros

- a) Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal;
- b) Sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con el Canal;
- c) Fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado;
- d) Promover la libertad, la pluralidad, la responsabilidad, la calidad y el rigor profesional en el desarrollo general del Canal;
- e) Presentar a la comisión las sugerencias de la sociedad en materia de programación; y

f) Contribuir a consolidar sistemas de del desarrollo del Canal.

Segunda De la Selección de los Consejeros

I. Los consejeros serán seleccionados por los integrantes de la comisión bicameral, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.

Tercera De los Requisitos

I. Para formar parte del consejo, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos;

b) No ser dirigente de ningún partido político, agrupación política nacional o miembro del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

c) Tener un amplio reconocimiento y prestigio profesional en los medios de comunicación.

II. Las ciudadanas y los ciudadanos aspirantes deberán presentar una carta de intención personal, donde especificarán bajo protesta de decir verdad que cumplen los requisitos establecidos en la fracción anterior y anexar los documentos que se mencionan en el inciso b) de la base cuarta.

III. Las instituciones y organizaciones que deseen presentar propuestas deberán cumplir lo dispuesto en los incisos a) y b) de la base cuarta.

Cuarta De las Propuestas y del Procedimiento de Selección

I. Las propuestas y los documentos requeridos tendrán que ser enviadas en formato PDF al correo electrónico institucional habilitado por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso (canaldelcongreso@diputados.gob.mx).

II. La propuesta estará integrada por

a) Carta de propuesta, que deberá contener

1. Nombre o razón social, domicilio, números y correo electrónico de la institución proponente;

2. Nombre de la persona propuesta;

3. Las consideraciones de carácter profesional y razones que respalden la candidatura propuesta; y

4. La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la institución u organización proponente y estar firmada por personal directivo de la misma.

b) La propuesta deberá acompañarse con la siguiente documentación de la persona que se propone:

1. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cartilla del SMN);

2. Currículum vitae con fotografía, que incluya domicilio particular o de oficina, números telefónicos y correo electrónico;

3. Comprobante de domicilio; y

4. Un ensayo, elaborado por el candidato, acerca de **“los desafíos de la comunicación en época de pandemia”**, con un máximo de cinco cuartillas (Tipografía Arial 12 a 1.15 espacios).

III. Del procedimiento de selección

1. La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año;

2. Dentro de los dos días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos se publicarán en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>) los nombres de las candidatas y los candidatos propuestos que cumplan los requisitos que prevé la presente convocatoria;

3. Completa la fase de revisión, los aspirantes finalistas serán entrevistados el viernes 19 de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, de ma-

nera virtual, a través de la plataforma digital establecida por la secretaría técnica;

La etapa de entrevista consistirá en la presentación de su trabajo en un tiempo no mayor de cinco minutos, ante las legisladoras y los legisladores integrantes de la comisión, quienes podrán realizar preguntas a la candidata o candidato que desea ocupar un lugar en el Consejo Consultivo;

4. La formación del Consejo Consultivo deberá discutirse y aprobarse por la comisión bicameral en la siguiente sesión ordinaria, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente; y

5. Los resultados serán publicados el 26 de febrero en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>), por lo cual la presidencia de la comisión informará a los órganos de gobierno de ambas Cámaras.

Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporánea serán desechadas.

Quinta **Del Plazo y Lugar para la** **Presentación de las Propuestas**

I. La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año.

La presente convocatoria será publicada en las páginas electrónicas de la Cámara de Diputados (www.diputados.gob.mx), de la Cámara de Senadores (www.senado.gob.mx) y del Canal de Televisión del Congreso

(<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>).

II. La recepción de las propuestas se realizará mediante el correo electrónico institucional de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso (canaldelcongreso@diputados.gob.mx).

Sexta **Principios de la Convocatoria** **y Difusión de los Resultados**

I. La presente convocatoria es pública y abierta;

II. Los datos personales de los participantes son confidenciales;

III. La integración del Consejo Consultivo se desarrollará con arreglo a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento del mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia;

IV. Los nombres de las personas seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano serán publicados en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión y el Canal del Congreso.

V. La decisión de selección de los integrantes del Consejo Consultivo es definitiva e inapelable.

VI. Las personas que sean seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo deberán suscribir una carta compromiso donde declaren bajo protesta de decir verdad que no tienen ningún conflicto de intereses.

VII. Se privilegiará la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.

VIII. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso.

Atentamente
Diputado Rafael Hernández Villalpando
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”

Convoca

Al público en general a proponer candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

2. Las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Martha Garay cadena, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 53059 y 8268.

3. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

4. Los documentos que sustentan la propuesta de la candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o ti-

tulares de las instituciones públicas o privadas que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica, en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Números de teléfono y celular;

vi. Portal o página electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata. y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.

5. La recepción de candidaturas se realizará del 4 enero al 15 de febrero del 2021.

6. una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, con el objeto de seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

7. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

8. Será el Pleno de la Cámara el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada.

9. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

10. A todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de noviembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica, científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el microsítio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque,

Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Número telefónico y celular;

vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de diciembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la presentación del memorando de entendimiento entre Onu-Mujeres y la Cámara de Diputados, relativo a la iniciativa *Spotlight*, que tendrá verificativo, de manera virtual, el miércoles 10 de febrero, de 12:00 a 13:30 horas.

En la presentación se establecerá una fecha para la posterior firma del memorando, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.

Confirmar asistencia al correo com.igualdadgenero@diputados.gob.mx, con la licenciada Itzel Reyes Cortés, al número 5539580539 o con la maestra Brenda Palafox, al número 5532117437, para datos de conexión.

Atentamente
Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

Atentamente
Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Responsable de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>